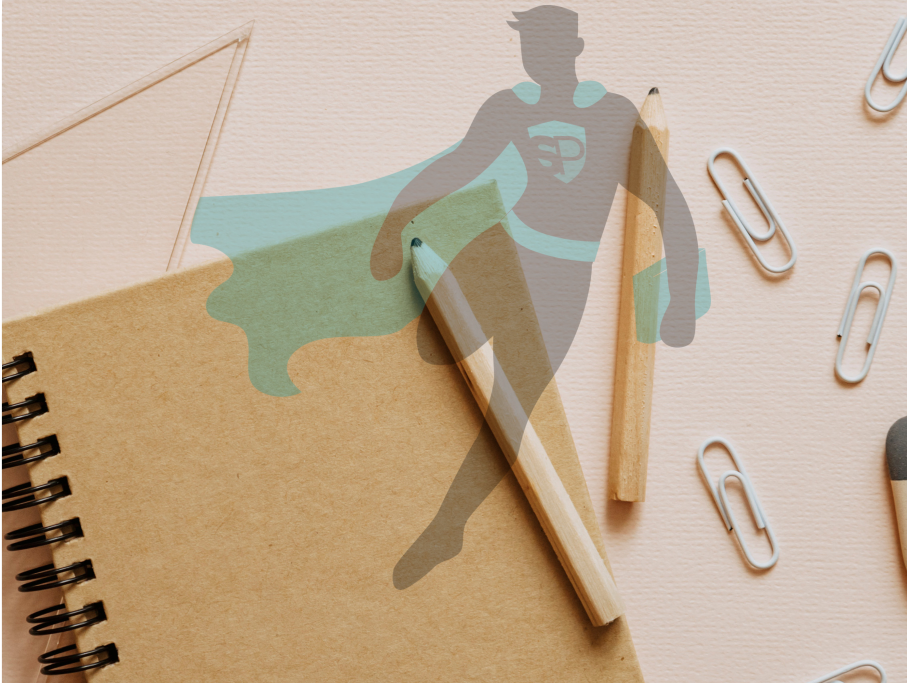


**SÚPER**  
PREPARADORES

**CUADERNO**  
**CONCEPTOS CLAVE**  
**RD 157/2022**



Estamos en Instagram  
@superpreparadores





***Hola, superopositor/a:***

Te estarás preguntando **en qué consiste este material** que ha llegado a tus manos. Pues bien, ahora eres poseedor/a de un cuaderno de trabajo con una doble función.

La primera de ellas, para ser fuente de consulta. En él encontrarás teoría sobre los elementos clave del Real Decreto 157/2022.

La segunda y última, para guiarte en la lectura de este RD y plantearte algunas cuestiones sobre su contenido.

***¿Cómo se usa este material?***

Bien, en ningún momento debe de sustituir al RD en sí. Además, está pensado para ser impreso a color ya que son pocas páginas. ¡Incluso le puedes poner anillas!

¡Ahora solo queda que lo disfrutes y que lo completes con todo lo que vayas extrayendo y masticando de este nuevo RD!

**El equipo de superpreparadores**



**SÚPER**  
PREPARADORES



*Si haces alguna foto usando  
nuestro cuaderno,  
nos encantará verlo.  
¡No te olvides de etiquetarnos!*



**El articulado es el esqueleto de la ley. ¡Es imposible saber todos los artículos y las disposiciones! Pero es muy interesante hacer una lista con los más importantes.**




Escribe el número y título del artículo que quieres destacar. ¡Solo los más importantes!



**¿Hay disposiciones adicionales?  
¿Transitorias? ¿Y derogatorias?**





**¿Sabías que el preámbulo de una ley es la "declaración de intenciones" de esta? En él, encontrarás mucha información para introducciones y conclusiones.**



Extrae las ideas principales.

¡Manos a la obra!



**Palabras clave:**



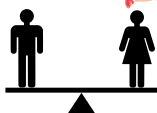


## Los principales retos de la educación en el siglo XXI:

Los derechos de la infancia



La igualdad de género



La mejora continua y atención a las necesidades



Los entornos digitales



El desarrollo sostenible



¿Cuáles añadirías? En año de oposición es muy importante estar informado de las últimas noticias. Debemos dar un enfoque actual a los temas, supuestos y programaciones.



**SÚPER**  
PREPARADORES





## El desarrollo sostenible y Los ODS

Habrás podido comprobar que la nueva ley los menciona en varias ocasiones. ¿Pero qué son?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

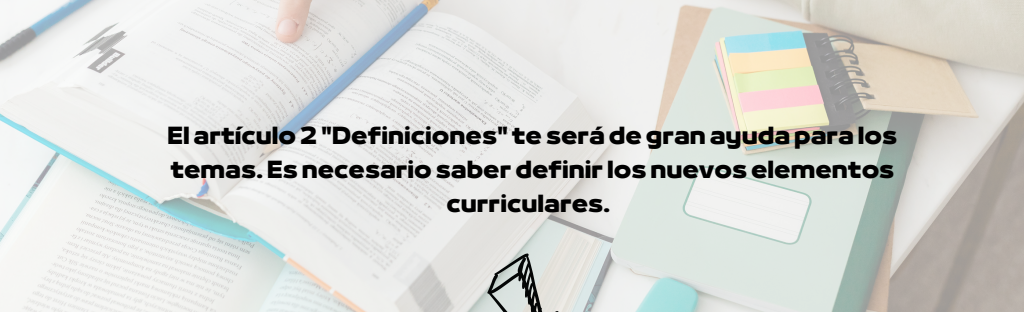


Imagen sacada de [www.un.org](http://www.un.org)



**SÚPER**  
PREPARADORES





**El artículo 2 "Definiciones" te será de gran ayuda para los temas. Es necesario saber definir los nuevos elementos curriculares.**



### **Artículo 2. Definiciones.**

**a) Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

**b) Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

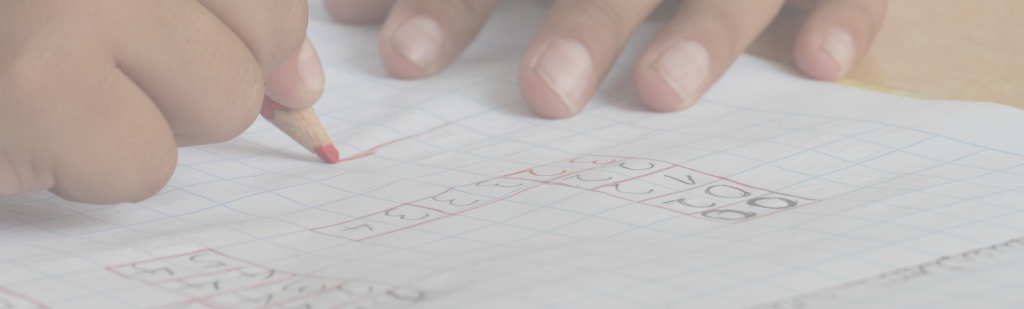
**c) Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

**d) Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

**e) Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

**f) Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.





## PRINCIPIOS GENERALES

### Artículo 5. Principios generales.

1. La Educación Primaria es una etapa que comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad y los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
4. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).



**Subraya las palabras más importantes de cada principio.**



**SÚPER**  
PREPARADORES



# LOS 10 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

## Artículo 6. Principios pedagógicos.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.



## LOS 10 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

10. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

**¿En qué consiste el intercambio de buenas prácticas?**





## LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

- ¿Cómo se definen? / ¿Por qué se denominan "de etapa"?
- ¿Cuáles son sus siglas?
- ¿Cuántos son?
- ¿En qué artículo del RD se encuentran?

**¿Pasamos a memorizarlos?**



## LOS 14 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (OGE)

### Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.



## LOS 14 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (OGE)

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## EL OPOTRUQUI PARA LOS 14 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA



*¿Necesitas un truco  
para memorizarlos?*



*Ahora tú. Cambia las  
palabras que necesites.*

va)lores

há)b)itos

c)onvivencia

d)iferencias

e)spañol

f)rancés

g)eometría

h)istoria

Ti)C

dibuj)o

k)inestesia

l)eón

m)amá

n)ino-nino





## LAS COMPETENCIAS CLAVE

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.



¡Trabajemos sus siglas!

**CCL**

**CP**

**CMCT o STEM** (del inglés: Science, Technology, Engineering, Mathematics)

**CD**

**CPSAA**

**CC**

**CE**

**CCEC**



**SÚPER**  
PREPARADORES





## **ESPACIO PARA TUS IDEAS Y NOTAS**

*(Añade todas las páginas que necesites)*

# SÚPER PREPARADORES

